

**CATÁLOGO DE SERVICIO**  
**H. AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLASIFICACIÓN	
Atención a la ciudadanía		TRÁMITE	SERVICIO
			X
DESCRIPCIÓN/OBJETIVO		ÁREA EN LA QUE SE REALIZA SERVICIO	
Atención ciudadana, brindar información y orientar a la ciudadanía, que requisitos requiere para su trámite.		Coordinación de Asuntos Indígenas Calle Axtla-Ahuacatitla km 1 en las instalaciones del SMDIF, cp. 79930 teléfono: Sin num correo electrónico: sin correo	
USUARIOS		HORARIO DE ATENCIÓN	
Cualquier ciudadano ciudadana puede acudir a la oficina de Coordinación de Asuntos Indígenas y con gusto se le atenderá.		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.	
FUNDAMENTO JURÍDICO		MODALIDAD	
<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 2o.</b> La Nación Mexicana es única e indivisible. Fracción VIII. Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especificidades culturales respetando los preceptos de esta Constitución. <b>Los indígenas tienen en todo tiempo el derecho a ser asistidos por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura.</b>		PRESENCIAL	EN LÍNEA
		X	
TIEMPO DE RESPUESTA	COSTO	LUGAR PARA EFECTUAR PAGO	VIGENCIA
Inmediato	gratuito	no requiere pago	sin vigencia
REQUISITOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
Credencial de elector, datos del expediente en que se actua.			
ÁREA DE ATENCIÓN A QUEJAS, ACLARACIONES O DENUNCIAS			
Secretaria General del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas S.L.P.			

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Vo. Bo.
<p>Profr. Tomas Aquino Vázquez Coordinador de Asuntos indígenas</p>	<p>Ingeniero Gregorio Cruz Presidente Municipal Constitucional</p>

### FORMATOS A UTILIZAR

NO SE REQUIERE LLENAR ALGÚN FORMATO EN ESPECÍFICO.

